



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

**8816**

*Exposición al público a efectos de reclamaciones, del Presupuesto del Ayuntamiento de Montuïri y Plantilla de personal para el año 2024, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de septiembre de 2024*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto del Ayuntamiento de Montuïri para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de septiembre de 2024.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos tajantemente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Montuïri, 6 de septiembre de 2024

**La alcaldesa**

Paula María Amengual Nicolau